



IX. TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

Que en la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla, realizada el 15 de junio de 2001 en San Salvador, los mandatarios dieron vida a la Iniciativa de Telecomunicaciones del Plan Puebla Panamá (PPP), posteriormente llamada Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios Telecomunicaciones (AMIST) y designaron a El Salvador como coordinador regional;

Que en la XV Cumbre de Diálogo y Concertación de Tuxtla celebrada en junio de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron a empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA) a desarrollar planes en coordinación con el Proyecto Mesoamérica (telecomunicaciones) para la implementación de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), y el impulso de proyectos con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI);

Que el Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT) coordinado por El Salvador es la instancia política de más alto nivel de diálogo de las autoridades nacionales de telecomunicaciones de los países de Mesoamérica, que coordina y promueve la AMIST cuya finalidad es reducir la brecha digital a través del incremento del acceso a la banda ancha y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el sector de las telecomunicaciones en Mesoamérica ha desarrollado importantes proyectos para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que en la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México del 5 al 7 de agosto de 2015, los países mesoamericanos reconocieron la importancia de sumar esfuerzos para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento por medio de la Agenda Digital de América Latina y el Caribe;

Que los países de Mesoamérica crearon en el año 2004 REDCA, un operador neutral (Carrier de carriers) de servicios de transporte de telecomunicaciones con la capacidad suficiente para proveer servicios de banda ancha, para facilitar el funcionamiento de una infraestructura de telecomunicaciones terrestre de alta capacidad de transporte de datos;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar al FMAT a promover y dar seguimiento a las iniciativas del sector telecomunicaciones en Mesoamérica.

SEGUNDO: Instar respetuosamente a REDCA a valorar técnica y económicamente la posibilidad de realizar la interconexión de su sistema de fibra óptica al sistema de fibra óptica de Telecomunicaciones de México, a fin de concretar la Interconexión Norte de Telecomunicación de REDCA.

TERCERO: Solicitar a las autoridades de telecomunicaciones de los países participantes de REDCA tomar las acciones necesarias para consolidar el adecuado y eficaz funcionamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información en Mesoamérica. Para poner en pleno funcionamiento la AMI, las entidades regionales y nacionales de la región, coordinadas por El Salvador como coordinador del Eje de Telecomunicaciones del Proyecto Mesoamérica deberán desarrollar acciones coordinadas, proyectos o planes sociales con REDCA.

CUARTO: Solicitar a REDCA, al Grupo Técnico Interinstitucional de Telecomunicaciones (GTI-Telecom), a las Autoridades Nacionales de Telecomunicaciones de los países participantes de la AMIST, y a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) su apoyo y colaboración para actualizar la AMIST bajo la coordinación de El Salvador. La AMIST debe incluir las líneas estratégicas, las prioridades, proyectos, acciones y plazos, para la consecución de los objetivos de la región.

QUINTO: Instar a las autoridades nacionales de telecomunicaciones de los países participantes de la AMIST, así como al GTI a acompañar la implementación de la misma para promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, (TIC), así como la garantía del acceso universal, de libertad de expresión y de protección de la información, la protección de los niños en línea, el empoderamiento de los jóvenes, como derechos humanos, económicos, sociales y culturales de toda la población que contribuyen y permiten fortalecer los sectores productivos y la generación de riqueza y en especial de los grupos vulnerables como niñez, mujeres, personas con discapacidad, entre otros, con la finalidad de lograr su inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento y generar con ello sociedades instruidas, educadas, pacíficas, tecnológicas y productivas.

SEXTO: Exhortar a las autoridades nacionales competentes a coordinar esfuerzos entre las iniciativas regionales y globales en materia de telecomunicaciones para generar proyectos que permitan promover el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la región mesoamericana, considerando todos los mecanismos de cooperación que puedan facilitar la apropiación de las telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación incluyendo alianzas bilaterales y multilaterales entre los estados miembros. En la implementación de estos objetivos, se solicita al GTI, para que conjuntamente con el Coordinador del Eje de Telecomunicaciones, evalúe el estado de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los países miembros, con el fin de preparar los programas de cooperación necesarios para contribuir al desarrollo acelerado de las TIC.

SÉPTIMO: Instar a las autoridades competentes a impulsar la inclusión y participación activa de los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica a los trabajos de configuración del Mercado Digital Regional del mecanismo eLAC 2018.